	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3 TRD 130.132.14.8
	Informe de actividades del contratista	

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA		
22	12	2023	Nombre: Diego Andrés Guarín Villabón Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
Diego Armando Bastos Lázaro	1098667343

TIPO DE CONTRATO:	C.P.S - CONTRATO		CONVENIO		No.		Fecha de Suscripción:	
		X				238		2/11/2023

		Plazo de Ejecución:	Meses	días
Fecha de inicio:	2/11/2023		1	20
Fecha de terminación	22/12/2023			

Prórroga:	SI	NO
		X

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar sus servicios profesionales en ingeniería para apoyar a la Subdirección de Vigilancia y Control de la ANE en el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones, a través de actividades de inspección y verificación técnica y el cumplimiento las obligaciones reglamentarias a cargo de los operadores del servicio de televisión en el territorio nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 996 de 2023 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	01	12	2023		22	12	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben relacionar en un CD adjunto al informe, el cual debe contener las evidencias, una carpeta por cada obligación).
1. Apoyar en la verificación técnica del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, y regulatorias a cargo de los operadores del servicio de televisión, de acuerdo con las visitas presenciales determinadas, partiendo del análisis de la información que sea suministrada por la supervisión durante la ejecución contractual, la que repose en los sistemas de información con los que cuenta el MinTIC, y la documentación que sea requerida a los operadores y prestadores del servicio de televisión vigilados.	Durante el mes de Diciembre se realizaron cuatro visitas presenciales de acuerdo al cronograma impuesto por la ANE para la verificación de operadores y prestadores de servicio de televisión. Se anexa ruta de acceso a los archivos de la visita.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=D3myZe
2. Apoyar en el levantamiento de la información de verificación técnica correspondientes, en los plazos determinados por el líder del proyecto, que sirvan de insumo a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC para ejercer su potestad sancionatoria.	Durante el mes de Diciembre se realizaron dos visitas remotas de acuerdo al cronograma impuesto por la ANE para la verificación de operadores y prestadores de servicio de televisión. Se anexa ruta de acceso a los archivos de la visita.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&web=1&e=7VHXoa
3. Ejecutar el cronograma y plan de visitas presenciales, desarrollando actividades de revisión documental, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias, desde el punto de vista jurídico, a cargo de los Operadores y Prestadores del servicio de televisión, consolidadas en la matriz de obligaciones.	Durante el mes de Diciembre se realizaron cuatro visitas presenciales de acuerdo al cronograma impuesto por la ANE para la verificación de operadores y prestadores de servicio de televisión. Se anexa ruta de acceso a los archivos de la visita.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=bNVoT3
4. Aplicar permanentemente la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC y utilizar los formatos estandarizados, los cuales, deben estar actualizados y adaptados a las necesidades y en lo que respecta a las políticas del Sistema de Gestión de Calidad.	A la fecha de curso del presente contrato, se han emitido documentos por el suscrito, y en el momento se han aplicado las metodologías de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC y se han utilizado los formatos estandarizados, los cuales, estan actualizados y adaptados a las necesidades y en lo que respecta a las políticas del Sistema de Gestión de Calidad.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=YzaBcE
5. Entregar un archivo con información estructurada sobre las actividades de verificación realizadas, que permita hacer procesamiento masivo de datos en un formato idóneo según el volumen de los mismos, de acuerdo con los criterios que serán acordados con el supervisor teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la entidad.	Se realiza creación de Drive compartido con los líderes Técnico, Financiero y Jurídico para la verificación de las evidencias obtenidas durante las visitas realizadas. Se anexa ruta de acceso al Drive.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=rQgcSK
6. Dar buen uso, salvaguardar y tomar todas las precauciones necesarias para evitar daños en los sistemas a los cuales la ANE le permita acceso debido al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se Han tenido Acceso a Las Herramientas Tales como el SECOP, HECAA, SURVEY123, Correo Electronico Autorizado, ArcGis, en todas se han tenido las precausiones necesarias para salvaguardar la informacion y el buen uso de las herramientas	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=8CatGe

7. Efectuar dentro de los términos indicados por el supervisor, las correcciones, alcances o ajustes sobre productos entregados, que este considere no se encuentran acordes con los requerimientos realizados.	Se han tenido en cuenta todas las recomendaciones y correcciones sugeridas por los líderes y supervisores, de igual manera se han realizado todas las correcciones, alcances o ajustes de los términos indicados por los mismos.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=mbSuPI
8. Llevar a cabo la legalización por los gastos de desplazamiento reconocidos dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de cada uno de ellos.	Se realizó el respectivo procedimiento de radicación del formato "INFORME LEGALIZACION DE COMISIONES DE SERVICIOS DE FUNCIONARIOS O DESPLAZAMIENTOS DE CONTRATISTAS DIEGO ARMANDO BASTOS LAZARO" de acuerdo a las comisiones de visita insitu programadas y llevadas a cabo durante el mes de Diciembre.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=L3hXc6
9. Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato que sean citadas por el supervisor o líder del proyecto, para tratar los inconvenientes, problemas y riesgos en la ejecución del Convenio Interadministrativo 996 de 2023.	A la Fecha durante el Contrato he asistido a todas las reuniones programadas por los líderes del proyecto desde el inicio de mi contrato hasta el corte del mes de diciembre.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=vYz5rJ
10. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor de este.	A la fecha de presentación del presente informe, he ejercido todas las actividades necesarias para el optimo desarrollo del objeto del contrato 238 de 2023, de acuerdo con las indicaciones delSupervisor.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Vigilancia%20y%20Control/238-Diego%20Armando%20Bastos%20L%C3%A1zaro/Diciembre/Entregables/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&web=1&e=CK0GMS

Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato aquí señalado, en relación con el periodo supervisado.

Firma del Supervisor o Interventor
C.C. 80227524